CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 15:30

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 14000

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 30 de octubre, se conmemora los 156° años de creación política de la provincia de CHINCHA, de acuerdo a Ley del año 1868 por el presidente José balta, con su capital la Villa de Pisco. Por Ley de 13 de octubre de 1900 se dividió esta provincia para formar la de Pisco; esta misma Ley trasladó la capital de la Provincia de Chincha a Chincha Alta, que tiene el título de ciudad, por Ley 26 de octubre de 1874.

Que, La provincia de Chincha, es una de las cinco provincias que conforman la región peruana de Ica. Se encuentra a 188 km al sur de Lima, está compuesta por once distritos: Alto Laran, Chavín, Chincha Alta, Chincha baja, El Carmen, Grocio Prado, Pueblo Nuevo, San Juan de Yanac, San pedro de Huacarpana, Sunampe y Tambo de mora.

Que, los pobladores de Chincha, cultivan la danza y la música negra mediante el uso de instrumentos de percusión como el cajón, maracas, güiro y la quijada de burro, que identifican a la provincia como la cuna del folklore afroperuano.

Que, además la ciudad de Chincha, es benemérita a la patria y ha contribuido al desarrollo del país en las diversas áreas de la ciencia, la cultura y el deporte, siendo resaltante además su variada gastronomía y su campiña.

Que, en la misma ciudad se conservan y difunden historias de connotados personajes populares de la zona, como boxeadores y futbolistas, haciendo clara alusión al lema: "Chincha Cuna de Campeones".

Que, por las razones expuestas en los párrafos precedentes, es menester que este honorable Congreso de la República exprese su saludo a toda la población de la provincia de CHINCHA, región Ica, al conmemorarse este 30 de octubre, su 156°Aniversario de Creación Política.

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

POR LO EXPUESTO;
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - "Expresar el más ferviente y efusivo saludo a toda la población de la provincia de CHINCHA, región Ica, al conmemorarse este 30 de octubre, su 156° Aniversario de Creación Política y su 63 Aniversario de semana Turística".

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al, señor **CESAR A. CARRANZA FALLA**, Alcalde de la Provincia de Chincha, y por su intermedio a los señores regidores, funcionarios, trabajadores de dicha municipalidad y a toda la comunidad en general.

Lima, octubre de 2024

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21/10/2024 17:48:00-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204